

**Municipalidad de San Rosendo****ACTA SESION ORDINARIA N° 3**

En San Rosendo a 18 de enero de 2016, siendo las 09:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por la concejala señora Eliana Sandoval Sánchez, y con la asistencia de los concejales señor Julián Espinoza Guzmán, señor Rabindranath Acuña Olate, señor Omar Rozas Soto, señor Felipe Muñoz Escobar y señor Francisco Fonseca Sáez.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

**TABLA:**

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**
- 2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE(S).**
- 4. APROBACIÓN DIETA CONCEJALES.**
- 5. APROBACIÓN DE PLAN DE CAPACITACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**
- 6. EXPOSICION DE DIAGNOSTICO PLADECO POR CONSULTORA.**
- 7. INCIDENTES.**

- La señora Sandoval que preside en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la reunión, y seguidamente solicita al secretario dar lectura a acta de sesión anterior.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

- El secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria N° 2 la que es aprobada con la siguiente observación.
- El concejal Fonseca señala que hay un error en el registro de su segundo apellido que es Sáez y no Cea.

**2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

- El secretario expresa que no hay correspondencia a la que dar lectura.

**3. CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE (S)**

- La concejala Sandoval señala que recién el secretario le informó que el señor alcalde titular no iba a estar en la sesión. Seguidamente cede la palabra al señor Bravo.
- El señor Bravo informa que:
- El señor alcalde titular solicitó dos días de permiso administrativo los días lunes y martes de esta semana.

- Seguidamente señala que el señor administrador concurrió en la mañana a la zona del incendio forestal. Agrega que los gerentes de MININCO le informaron que tenían totalmente controlado el fuego en horas de la noche y hoy rematarían el trabajo de extinción. Se afectaron hectáreas de bosques y no hay casas comprometidas. La DIDECO o la DOM asistirán al terreno por si hay algún caso social que atender.
- La concejala Sandoval consulta si se mantiene el lugar que determinó el alcalde para hacer el festival.
- El señor Bravo señala que el señor alcalde señaló que se mantienen ese lugar y que se tomaran todas las medidas de resguardo posible.
- La concejala Sandoval consulta si se le dijo que ningún concejal estaba de acuerdo.
- El señor Bravo responde que sí.
- La concejala Sandoval señala que la gente le pregunta por el caso y de respuesta ella ha dicho que todos los concejales habíamos sugerido de que no se hiciera en ese lugar porque no reúne las condiciones de seguridad.
- El concejal Rozas señala que eso es una tozudez porque no están las medidas de seguridad. Seguidamente señala que desde hace tiempo que se está pidiendo el festival rancharo para realizarlo en el sector rural y eso no se toma en cuenta. Seguidamente destaca que se hizo una ampliación del escenario para darle realce y no tener ningún problema y se va a realizar en donde sí podemos tener algún problema.
- El concejal Muñoz consulta por las medidas de seguridad.
- El señor Bravo expresa que en la parte alta se va a colocar una reja de protección, se colocarán luminarias. Se consultaron el horario del paso de trenes. Agrega que puede ser pintoresco el paso del tren cuando se realice la actividad. San Rosendo debe convivir con el tren.
- Seguidamente el concejal Muñoz consulta por los accesos al lugar.
- El señor Bravo señala que el acceso es por abajo y la gente con discapacidad se le dará la primera fila.
- El concejal Muñoz señala que las personas van a tener que dar la vuelta por Ibieta y de ahí bajar.
- El concejal Muñoz señala que es imposible bajar con una persona con habilidades diferentes o con silla de ruedas por la pendiente que tiene. La bajada de la prolongación de la calle Libertad que tiene una cantidad de relieve, la empresa que construyó aún tiene harto árido botado el terreno no es parejo. Seguidamente señala que él como vive ahí mismo, sabe que un tren llega pasado de las 10 y se detienen en la vía puntero norte y por reglamento está detenido varios y hasta 20 minutos, porque se tiene preferencia para el tren de pasajeros, en este caso el corto Laja que llega por esa hora. Tratando de ser cuidadoso con las palabras cree que no es una buena medida. Como dijo el concejal Rozas hace poco se hizo la ampliación del escenario de la plaza en donde se creía que se iban a concentrar las actividades artísticas. Le preocupa el acceso y los estacionamientos de los vehículos y muchas otras cosas.
- El concejal Fonseca señala que él está de acuerdo en que se realicen actividades en el anfiteatro, porque para eso se hizo.
- El concejal Espinoza señala que el festival rancharo no cuadra y no es lejano un recurso de protección por los vecinos de San Rosendo. Es un lugar muy inseguro para la comunidad.
- Seguidamente el concejal Espinoza señala que en las redes sociales le etiquetaron con mucha razón. El cuerpo de bomberos de San Rosendo realiza

un tremendo trabajo protegiendo las viviendas y le dedican gran cantidad de horas, sin colación ni agua mineral. No disponían vehículos para desplazarse en el incendio forestal. Agrega que llamó al alcalde y no le contestó el teléfono, para poder gestionar un vehículo municipal. sabe que se autorizó el uso del camión aljibe.

- La concejala Sandoval solicita al concejal Espinoza que estos temas los plantee en incidentes.
- El concejal Espinoza plantea que desea saber qué es lo que pasa con el comité de emergencias.
- El señor Bravo señala que el comité de emergencias facilitó el camión aljibe, pero lamentablemente el municipio no puede facilitar los vehículos municipales para desplazamientos de personas ajenas al municipio. Ha pasado que municipalidades han debido enfrentar juicios por accidentes ocurridos a vehículos municipales que afectaron a personas ajenas al municipio. Considera que la empresa forestal debe asumir esas obligaciones cuando ocurra este tipo de siniestros forestales.
- El concejal Acuña reitera lo señalado la semana pasada respecto a la realización de actividades en el anfiteatro. Le parece una medida apresurada ocuparlo en las actuales condiciones, porque está inconcluso, no tiene barreras, porque las que pusieron no cumplen con la normativa ni tampoco las vías de acceso y de escape, porque no tienen acceso universal. Seguidamente se pregunta cuántas sillas para discapacitados caben en la primera fila. El proyecto se valida con el tiempo, porque hay un montón de actividades más que se pueden hacer en el mismo lugar, en otro horario y fecha pero no dentro de estos eventos que son masivos y para los cuales nos venimos preparando durante todo el año. Seguidamente señala que se hicieron adelantos en el escenario, en la plaza, se adquirieron sillas, se dispone de generador. En la plaza de los dinosaurios se pusieron más asientos hay solo dos negocios por lo que no hay dinamismo económico, porque ese se encuentra alrededor de la plaza y no en ese sector. Hay un montón de errores y nosotros somos bastante benévolos porque hasta nosotros podríamos presentar un recurso de amparo para no hacer las actividades en ese lugar. No entiende como se puede seguir procediendo de esta forma. La comunidad nos reclama y nos dicen si estamos de acuerdo. No hemos sido capaces de parar esto y el alcalde le sacó el cuerpo y hoy no está por eso. Así de trágico es el tema. Es lamentable que a 9 meses del término de su mandato se esté dando estos lujos.
- La concejala Sandoval señala que es una irresponsabilidad tremenda de arriesgar de que pueda ocurrir alguna cosa, porque no se reúnen las mínimas medidas de seguridad el sector. Desea que quede en acta por unanimidad los concejales estamos en desacuerdo de que se realice el festival de la voz. Seguidamente señala que queda la sugerencia de que el concejo recomienda realizar esta actividad en la plaza y no en el en el anfiteatro porque no reúne las medidas de seguridad.
- El concejal Rozas señala que al quedar en el acta algo como flotando, estamos en concomitancia con el alcalde, porque tenemos una posición cada uno pero no como cuerpo colegiado.
- La concejala Sandoval señala que entonces vamos a dejar una constancia como cuerpo colegiado.

#### 4. APROBACIÓN DIETA CONCEJALES.

- La concejala Sandoval introduce el tema y solicita el pronunciamiento de los concejales.
- Seguidamente la concejala Sandoval solicita la votación de los concejales.
- El concejal Rozas señala que la dieta se debe mantener en las quince coma seis unidades tributarias mensuales aprueba.
- El concejal Muñoz mantener en las quince coma seis unidades tributarias mensuales aprueba.
- El concejal Fonseca mantener en las quince coma seis unidades tributarias mensuales aprueba.
- El concejal Espinoza mantener en las quince coma seis unidades tributarias mensuales aprueba.
- El concejal acuña mantener en las quince coma seis unidades tributarias mensuales aprueba.
- La concejala Sandoval mantener en las quince coma seis unidades tributarias mensuales aprueba.

**ACUERDO Nº 06/2016. POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA PERCIBIR UNA DIETA MENSUAL DE QUINCE COMA SEIS UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 88 DE LA LEY Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

#### 5. APROBACIÓN DE PLAN DE CAPACITACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

- El señor Bravo señala que lo que corresponde, es que este plan de capacitación se debe presentar en el presupuesto municipal. se trata de fondos concursables de la SUBDERE quien exige que exista en los municipios un plan anual de capacitación.
- El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, está focalizado en aquellos funcionarios municipales que desempeñan un cargo municipal y a quienes se le aplican las disposiciones de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
- Este Fondo de Becas financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.
- Los estudios que se financian con cargo a este Fondo de Becas son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.
- Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, por el período correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que

exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

- Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de Becas son los siguientes:
- Ser funcionario de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación.
- Para determinar el requisito de la antigüedad se considerará la totalidad de años que el funcionario se haya desempeñado en calidad jurídica de planta y contrata.
- No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.
- No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.
- No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.
- Estar cursando, haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico conducente a un título técnico o profesional, de una universidad o instituto profesional, que haya sido seleccionado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo de Becas, o haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico de diplomado o postítulo que cumpla con estos mismos requisitos.
- Contar con el patrocinio oficial de la municipalidad para postular al Fondo de Becas.
- **Listado de áreas de estudio relacionadas con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades, según lo establece el artículo N° 4 de la ley 20.472**

#### **Gestión de las municipalidades, de acuerdo a las siguientes áreas:**

##### **a) Areas de estudios conducentes a título técnico:**

- Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
- Partes e informaciones.

##### **b) Areas de estudios conducentes a título profesional:**

- Gestión territorial
- Desarrollo comunitario y social
- Proyectos
- Obras
- Administración
- Agropecuario

##### **c) Areas de estudios conducentes a diplomado:**

- Auditoría
- Planificación
- Secretaria
- Control
- Transparencia
- Personal
- Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- Informática
- Partes e informaciones

**d) Areas de estudios conducentes a postítulo:**

- Finanzas
  - Contabilidad
  - Tesorería
  - Rentas y patentes municipales
  - Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
  - Partes e informaciones
- 
- También se considera las funciones propias de la municipalidad como la elaboración y modificación del PLADECO.
  - Aplicación de las disposiciones sobre transporte o tránsito público dentro de la comuna.
  - Aplicación de las disposiciones sobre construcción y urbanización.
  - Urbanización y vialidad urbana y rural.
  - Seguidamente repasa el texto completo del reglamento.
  - A continuación los concejales realizan consultas.
  - El concejal Rozas considera muy bueno la incorporación del reglamento. Algunos funcionarios no pueden asumir el costo para la especialización técnica profesional y ahora se abre la posibilidad del perfeccionamiento de ellos, lo que permitirá mejorar la calidad del servicio que prestan y en su calidad de vida personal.
  - El concejal Muñoz señala que está de acuerdo en lo que formula el plan de capacitación. El municipio está al debe respecto a la capacitación de los funcionarios, ello se nota en las jornadas que planifica la asociación chilena de municipalidades, donde a diferencia de otros municipios San Rosendo no participa ningún funcionario, por lo que considera en buena hora que se amplíen estas oportunidades a los funcionarios lo que apunta a mejorar la calidad del servicio que prestan.
  - El concejal Fonseca consulta por la nula injerencia en los funcionarios que se contratan.
  - El señor Bravo señala que al concejo le corresponde lo indicado en la ley, que es aprobar las funciones que se deben contratar a honorarios pero no definen a la persona que se contrata y los cargos de planta se resuelven a través de un concurso público.
  - El concejal Espinoza realiza algunas consultas respecto a los días de los programas de los cursos. Agrega que hay experiencias que no han sido muy positivas, en departamentos neurálgicos como en salud, porque justo la funcionaria más importante faltaba dos días a la semana por las capacitaciones y eso se prolonga por meses. Por ello se debe aplicar el criterio por el rol social que tienen los funcionarios. Considera importante la capacitación de los funcionarios, pero se debe programar de buena manera los días en que participaran de estos cursos.
  - El concejal Acuña plantea algunas consultas sobre el tema. Seguidamente señala que es bastante bueno disponer de funcionarios bien capacitados para el funcionamiento del municipio. También se verá realizado el funcionario que acceda a estos cursos que anteriormente no pudo hacer. Esto debe de ir acompañado de mayores funciones y responsabilidades de acuerdo a las capacidades que va a desarrollar. Hoy hay un par de funcionarios que no cumplen ninguna función, fenómeno que se advierte en estas últimas administraciones. Hay funcionarios que quedan sin pega y otros con mucha pega en una y después se cambia con la administración siguiente. Muchas veces esos funcionarios se han capacitado y no se aprovecha esas

capacidades. Por ninguna razón se debe excluir a los funcionarios ello no corresponde, porque se está usando recursos fiscales que están disponibles para el desarrollo de las tareas que debe realizar el municipio. Se le debe sacar provecho a las capacitaciones ya que por muchos años los funcionarios no han tenido acceso a este beneficio, lo que se verá reflejado en la calidad del servicio que prestan. También se debe hacer participar a los funcionarios en las capacitaciones que desarrolla la asociación chilena de municipalidades. Recuerda que los concejales disponen de \$1.000.000 anuales para capacitarse y el funcionario que hace la pega no dispone de estos recursos.

- La concejala Sandoval señala que felicita la gestión que permite que se capaciten los funcionarios, por el mejor servicio a la comuna. Es triste que no estén considerados los funcionarios a honorarios. Recuerda que cuando asiste a capacitaciones de concejales, se topa con directores de colegios y funcionarios municipales de otras comunas no así con los de San Rosendo.
- El señor Bravo señala que los funcionarios a honorarios no están considerados en las capacitaciones pero más adelante cuando se apruebe la nueva modificación de la ley orgánica municipal se considera un nuevo instrumento que es la política de recursos humanos en donde el concejo tiene algo más que decir en donde se incorpora el personal a honorarios.
- Seguidamente la concejala Sandoval solicita la votación.
- El concejal Rozas aprueba.
- El concejal Muñoz aprueba.
- El concejal Fonseca aprueba.
- El concejal Espinoza aprueba.
- El concejal Acuña aprueba.
- La concejala Sandoval aprueba.

**ACUERDO MUNICIPAL N° 07/2016: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL PLAN ANUAL PARA POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY N° 20.742.**

## **6. EXPOSICION DE DIAGNOSTICO PLADECO POR CONSULTORA.**

- La concejala Sandoval cede la palabra al señor Claudio Sepúlveda SECPLAN comunal quien introduce la exposición señalando que básicamente se trata de mostrar el avance del estudio del PLADECO partiendo por el diagnóstico que aparece en el archivo. Seguidamente cede la palabra al señor Iván Hernández de Aragón Reyes representante de la empresa consultora que está haciendo la actualización de PLADECO.
- El señor Hernández hace una exposición la que es entregada a cada concejal en un CD.
- Muestra su ubicación en el mapa datos de superficie y población. Destaca como aspecto importante su ubicación estratégica en la conurbación que se produce con la comuna de Laja en donde se interactúa en términos de servicios, acceso a flujos de población, etc.
- La comuna cuenta con instrumentos que pueden ordenar y adecuar su desarrollo como es el plan de desarrollo regional, plan de ordenamiento territorial, plan regional de desarrollo humano y un intento de plano regulador comunal del año 2007. Existe un instrumento que puede proteger el

patrimonio arquitectónico e histórico nacional es el que está en la ley de monumentos nacionales.

- Como factores críticos se puede mencionar la inexistencia de un PRC. Con ello no está regulado el crecimiento de la ciudad y se genera un crecimiento espontáneo en ciertos paños de terreno que la población ve como una oportunidad. Hay también un deterioro patrimonial escénico. Agrega que con un PRC se define el rol futuro de los paños de terreno que conforman la comuna, que podrán ser para la vivienda, mobiliario urbano etc. Existe carencias muy acentuadas en los sectores rurales en términos de agua potable, saneamiento, alcantarillado. La intervención oportuna en el sector del conjunto ferroviario. San Rosendo tiene una herencia que no tiene otra comuna y se está deteriorando muchísimo por ello pesa el tener un PRC, acogerse a la ley de patrimonio y con ello proteger, preservar, mantener e invertir y disponer de un plan de desarrollo turístico con espacial acento en el tema patrimonial ferroviario.
- El territorio rural se debe ordenar y definir acciones futuras.
- Seguidamente entrega antecedentes económicos de la comuna. Predominan las actividades del sector comercio con una participación del 45%; seguida de Hoteles y Restaurantes con el 13%, Construcción con el 10%, y Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura con un 7% de participación. La Tasa de Desocupación de los últimos años en la comuna, es muy superior a la Tasa regional y la que se muestra a nivel nacional, alcanzando ese año al 20,6% de la Fuerza de Trabajo.
- La actividad forestal es predominante en el territorio en término de hectáreas de ocupación, lo que va en detrimento de la productividad agrícola.
- Considera que debe existir un consenso en la población de San Rosendo con sus autoridades sobre qué se quiere lograr en la comuna. Qué actividad económica se quiere desarrollar.Cuál es nuestra visión y generar las condiciones en un departamento de fomento productivo que dinamice aspecto que refuercen los temas económicos. Formar gente, generar nuevos negocios y vincularse no solamente con CERCOTEC o la CORFO sino también con el SENCE.
- Se debe generar un desarrollo económico sustentable, sin degradación de suelo. Existe la pequeña propiedad por lo que se recomienda trabajar en cooperativas y generar alianzas con la agroindustria, con las forestales no solo para la compensación, sino por ejemplo para financiar cursos de capacitación para mejorar la productividad de estas pequeñas propiedades.
- Por el lado municipal se debe hacer un catastro de todas las actividades económicas que se realizan en la comuna para hacer una planificación. A partir de las potencialidades que se tiene como el turismo patrimonial ferroviario, con ello se puede establecer la marca San Rosendo, como ocurrió con la ciudad de Mendoza que era solo arenal y ahora se posicionó como productora del vino malbec. En San Rosendo se tiene pasado ferroviario, el emergente vino malbec y lo mítico representado por la Carmela de la pérgola de las flores. Es interesante la asociación de la Carmela con la celebración de la virgen del Carmen.
- El concejal Acuña consulta de dónde saca la información de que está asociada la fiesta de la Carmela con la virgen, porque eso es erróneo como también que las instalaciones de agua potable rural tienen que ver con al MOP, porque uno es del GORE con un estándar diferente a los que hace el MOP.
- El señor Hernández señala que el informe está en verde y espera que se le hagan las correcciones que corresponda y que ese es el objetivo de esta



exposición. Lo que ha realizado la consultora es compilar los antecedentes para ponerlos a disposición para hacer las correcciones.

- El concejal Acuña explica que el tema de la fiesta de la Carmela tiene que ver con el personaje de la obra de teatro y no está asociado al tema religioso. Esto es importante que se aclare.
- El concejal Espinoza señala que el municipio creó esta celebración de la fiesta de la Carmela asociada a la pérgola de las flores y se hace el 16 de julio que es el día de la celebración de la virgen del Carmen y mientras no se use otra fecha, este error se va a seguir dando, por la doble interpretación que se produce.
- Seguidamente el concejal Espinoza señala que nosotros buscamos prestar servicios a los turistas pero considera muy pobre la presentación que al respecto hace el señor alcalde. Aquí se producen otras diferencias, por lo que considera hacer alguna revisión.
- El concejal Rozas señala que las cosas se pueden compartir. Seguidamente hace referencia a la fiesta de San Sebastián en donde participan cientos de personas que van a pagar mandas. Nosotros nunca le hemos sacado provecho a nuestro santo san Rosendo y la municipalidad nunca se ha querido meter ahí, pudiendo hacerlo. No es malo y con buena voluntad se pueda complementar e incorporar las dos cosas, a lo mejor partiendo temprano con una misa, salir en peregrinación con la virgen y después con lo demás del tema cultural de la Carmela para incorporarnos al tema del desarrollo turístico.
- Continuando el señor Hernández señala que de acuerdo a la encuesta casen del año 2013 muestra que la comuna de San Rosendo tenía un 25,4% de pobreza, según ingresos es decir tenían un ingreso promedio de \$105.000 per cápita en una encuesta realizada al 91% de la población.
- La comuna de San Rosendo cuenta con cerca de 87 organizaciones comunitarias según el catastro municipal vigente.
- Se realizaron varios talleres con los vecinos en callejones señalaron como cosas relevantes la falta de abastecimiento de agua, la poda de árboles afecta mangueras y cables eléctricos, camino Campón-Piedras Sueltas: falta de alumbrado público, mala mantención de camino, falta de estabilizador mata polvo, falta de recolección de basura domiciliar, contaminación de moscas por productora de leche de chivos, falta prekinder y kínder en escuela falta de alternativas de fuentes de trabajo entre otras y en San Rosendo centro destacan poca vigilancia de carabineros, falta de fuentes de trabajo, liceo no prepara estudiantes para el mundo industrial-laboral, falta mejor atención de salud (falta de medicamentos, listas de espera, interconsultas no atendidas, falta de profesionales), en callejones se están secando los pozos por exceso de plantaciones de pino y eucaliptus, Villa Laja vierte aguas servidas al río Laja, micro basurales en orilla de río en Villa El Esfuerzo y Villa 25 de Octubre, contaminación por cría de animales en camino a cementerio, falta de capacitación laboral, falta de sedes para adultos mayores, en Los Despachos destacan, problema por ser sector límite con comuna de Yumbel (parte de comunidad es de Yumbel y parte de San Rosendo), caminos en mal estado afecta todas las dimensiones: personal, económica, comercial, etc. hay sectores en que furgón escolar no llega, MININCO afecta calidad de caminos y no los arreglan una vez que se van empresas (ocurre todos los años), traslado desde el sector hacia estación de tren (San Rosendo/Yumbel) es de alto valor por existir solo transporte privado de vecinos (no hay transporte público), faltan fuentes de trabajo, falta capacitación laboral, especialmente

para mujeres. Agrega que hay más antecedentes en el informe para que sea revisado por los concejales.

- Continuando el señor Hernández señala que la comuna tiene un 20.5% de hacinamiento la región tiene un 19% y el país un 19% es decir la comuna presenta índices superiores. Seguidamente muestra antecedentes de seguridad ciudadana. Falta integrar los sectores rurales con respecto al sector urbano. La comuna es de las más urbanas de la región.
- Destaca que se debe tener otra mirada respecto a la base económica. Tiene un pasado ferroviario para el desarrollo de Chile pero eso cambió por lo que debe existir un replanteamiento, para lo que considera se debe contratar un estudio. Hay falta de servicios personales y sociales. No hay baños, capacidad hotelera, entre otros que se requieren. Seguidamente hace mención a un tren turístico en Estados Unidos en donde se rescata el lejano oeste con canciones country en el trayecto, forma que se puede replicar con los temas locales en San Rosendo.
- El concejal Muñoz hace mención a algunos déficits que presenta el servicio que presta el comercio local en donde por ejemplo no abren los locales antes de las 10 de la mañana y no venden bebidas heladas porque desconectan las máquinas. Tal vez se trate de una maniobra comercial de vender la bebida y el hielo aparte. Ellos no se hacen auto crítica respecto del servicio que prestan. Seguidamente señala que hay algunos dirigentes del sector rural que en desmedro de los caminos que hacen tira las forestales, se arreglan con estas empresas y prefieren meter 20, 30 o 40 animales a forrajearse, porque ven un beneficio personal y no el colectivo.
- El señor Hernández señala que eso pasa en todo Chile por eso es partidario del cooperativismo, sobre todo cuando se trata de pequeños productores, porque a las grandes empresas les interesa negociar individualmente.
- Seguidamente aborda temas de salud señalando que se dispone en la comuna de tres recintos para ello el Centro de Salud Familiar Doctor Carlos Echeverría Véjar, la posta de salud rural de Turquía, y la estación médico rural los Callejones. La población requiere de rondas médicas. Considerar un paramédico en la estación médico rural para que atienda de lunes a viernes.
- La derivación de pacientes críticos en ambulancia presenta déficit por la demora en la atención hospitalaria. El paciente sale de la comuna y se sienten vulnerables.
- Por el tiempo transcurrido, en concejo se pone de acuerdo en continuar la exposición y para terminar con este tema, incluir en la tabla del concejo del 1 de febrero.
- Seguidamente cede la palabra al señor Hernández.
- El señor Hernández señala que en educación existen dos escuelas y el liceo. Hay déficit en infraestructura, en algunos establecimientos y eso se está corrigiendo pero quedan algunos problemas, sobre todo en piso y paredes en la escuela básica de Turquía. Hay déficit de acceso al internet lo que dificulta el cumplimiento de programas de estudios. Hay bajo resultado en PSU. Vulnerabilidad social en los establecimientos, Problemas de alcoholismo, cesantía, familias mal constituidas, Familias mono parentales entre otros que afectan el rendimiento escolar.
- San Rosendo presenta como principal el problema ambiental por la falta de alcantarillado. Se están contaminando las napas subterráneas y considera se debe hacer un estudio para medir la cantidad de coliformes fecales en las napas subterráneas de San Rosendo. Estos son antecedentes obtenidos de la DGA que indica que los ríos Laja y BioBio tienen un grado de contaminación. Pero falta la medición en las aguas subterráneas.

- Seguidamente la concejala Sandoval agradece la exposición y recuerda que para el próximo concejo continuará la exposición del avance del estudio del PLADECO.

## 7. INCIDENTES.

- La concejala Sandoval cede la palabra al concejal Rozas.
- El concejal Rozas señala que en el sector de la posta rural de Callejones la luz del poste está en malas condiciones porque se enciende y se apaga de forma intermitente y esto desde hace bastante tiempo.
- La señora Elizabeth Villegas nos solicita ayuda para poder hacer algo dado a que el cerro se está desmoronando sobre su casa. Hay un quiebre de la matriz del alcantarillado de donde mana aguas servidas por lo que requiere se haga una revisión de este caso.
- Seguidamente señala que la lechería propiedad del señor Alberto Matthei provoca la proliferación de moscas que ya no es soportable. Solicita que el municipio oficie a sanidad para que se realice una revisión del área donde está funcionando la lechería, considerando que no se está respetando las normas medioambientales y afectando gravemente a la comunidad del sector.
- Continuando la concejala Sandoval cede la palabra al concejal Muñoz.
- El concejal Muñoz señala que hace 4 concejos solicitó al alcalde la posibilidad de incluir cámaras de seguridad en el acceso del pueblo. Agrega que se produjo un atraco a las 15 horas la semana que pasó. Algo nunca visto en la comuna, hubo intento de violación. Si tuviéramos unas cámaras de seguridad sabríamos que el auto es burdeos que lo conducían dos personas y también la patente. El puente nuevo trae progreso pero llegan algunos patos malos. Es importante insistir en esto y voy a ser majadero e imperativo en disponer de las cámaras de seguridad para saber quienes entran y quienes salen como método preventivo.
- Continuando plantea que por petición de los vecinos hace un llamado para superar los problemas que se producen en el tránsito. Considera que disponer de solo una calle para y salir de San Rosendo no es prudente. Sería bueno como alternativa que por la calle Esmeralda se continúe y que Pedro Montt sea otra alternativa. Este es un tema que se debe revisar.
- Seguidamente señala que estamos sujetos a la contratación de la mantención de la luminaria, pero hay sectores como el de la Quinta que las luces están día noche prendidas, como también la cancha de la población Héroes de la concepción.
- Prosiguiendo la concejala Sandoval cede la palabra al concejal Fonseca.
- El concejal Fonseca señala que las veredas que se hicieron en la población CORVI están partidas como en tres partes, por lo que solicita se realice una supervisión.
- Continuando la concejala Sandoval cede la palabra al concejal Espinoza.
- El concejal Espinoza señala que también recibió el reclamo de los vecinos respecto a las veredas de la población CORVI. Al parecer no le pusieron el líquido especial para que no se quiebren. Considera que se debe chequear el trabajo.
- Comparte la solicitud del concejal Muñoz respecto a la instalación de cámaras de vigilancias en el acceso a San Rosendo. Hace años el ministerio del interior tiene programas para la seguridad ciudadana. Se pueden instalar en la plaza pública, en el puente ferroviario y en el puente nuevo, lugares que permiten vigilar y cree se puede hacer las gestiones para tenerlas.

- Respecto al tránsito el concejal Espinoza señala que se debe corregir porque lo correcto es entrar por Carreras, salir por Latorre y calle Esmeralda estaba con doble tránsito y eso era correcto. Era alternativa con calles de doble tránsito, las otras dos habría que fijar su dirección como corresponde previo a un análisis, porque está al revés de los correcto. Nosotros como concejales sugerimos y a veces no se obedece.
- Seguidamente señala que se necesita que funcione el comité de emergencias y disponer de un stock de agua mineral y de colaciones para la hidratación y alimentación de los voluntarios que atacan los incendios. El municipio es el agente responsable de eso.
- La concejala Sandoval cede la palabra al concejal Acuña.
- El concejal Acuña plantea que le alegra que el tema de las cámaras de seguridad esté prendiendo. Agrega que el año pasado le solicitó al alcalde y él quedó de hacer un proyecto y este quedó entrampado en que se necesitaba de que Carabineros se comprometiera a tener un sistema de vigilancia a través del monitoreo. Eso pasó el año pasado. Ahora considera que se le debe dar una vuelta al tema porque la parte técnica ya estaba saneada pero Carabineros debía tener la autorización del alto mando de la institución.
- Seguidamente solicita un protocolo de acción del comité de emergencias. En la actualidad está en el papel pero eso no sirve. Si hay un incendio en el sector rural no se sabe como comunicarse. Quién coordina a carabineros los bomberos y la forestal? se necesita saber cuáles son los aportes que hace la MININCO porque se tiende a querer ayudar con el pretexto de que hay casas comprometidas en los incendios. la municipalidad es la llamada a trabajar esto en una mesa en donde estén todos los actores. Se debe elaborar un protocolo sencillo para operar según corresponda. También se debe dejar un funcionario que esté de turno para definir las acciones.
- En el sector nuevo amanecer hay un trabajo de larga data de regulación de títulos de dominio y la profesional señala que esta entrampada en la municipalidad. Solicita se de las facilidades para solucionar el tema.
- La concejala Sandoval sugiere hacer la mantención a todas las plazas interactivas que ya presentan deterioro que debe ser atendido.
- En otro tema señala que conversó con algunas vecinas de la población nuevo amanecer y llevan esperando por años la solución de su tema de título de dominio.
- Está de acuerdo con la petición de instalación de cámaras de vigilancia, espera se pueda presentar un proyecto.
- En el sector de Turquíá están las luminarias entre 15 y 20 días sin encender.
- Se da por terminada la sesión siendo las 11:40 horas

**CARLOS VENEGAS LAVADOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ELIANA SANDOVAL SANCHEZ**  
**PRESIDENTE(S)**

## **RELACION DE ACUERDOS**

**ACUERDO N° 06/2016. POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA PERCIBIR UNA DIETA MENSUAL DE QUINCE COMA SEIS UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 88 DE LA LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

**ACUERDO MUNICIPAL N° 07/2016: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL PLAN ANUAL PARA POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY N° 20.742.**